

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

8056 *ATLAS CANARIAS, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ATLAS SERVICIOS CANARIOS, S.L.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se hace público que las Juntas Generales universales de socios de las citadas dos sociedades, celebradas ambas el 18 de junio de 2014, aprobaron, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por ATLAS CANARIAS, S.L., de ATLAS SERVICIOS CANARIOS, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación o extinción de la sociedad absorbida, todo ello con modificación de los artículos correspondientes de los estatutos sociales.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Santa Cruz de Tenerife, 19 de junio de 2014.- El Administrador Único de Atlas Canarias, S.L., y Los Administradores Solidarios de Atlas Servicios Canarios, S.L.

ID: A140033955-1